



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 99681

Acta 46

Bogotá D.C, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

William Augusto Morales Serrato vs. Temporal S.A.S. y otro.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar el acceso a la justicia, y en el proceso de la referencia las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a Temporal S.A.S. y a SI Sistema Integral Inmobiliario S.A.S., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del

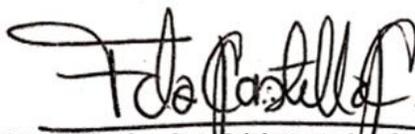
Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Por último, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Ana María Valdivieso Jiménez, identificada con T.P. 171.647 del C.S.J., como apoderada judicial de SI Sistema Integral Inmobiliario S.A.S., en los términos y para los efectos del poder obrante a PDF n.º 6 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



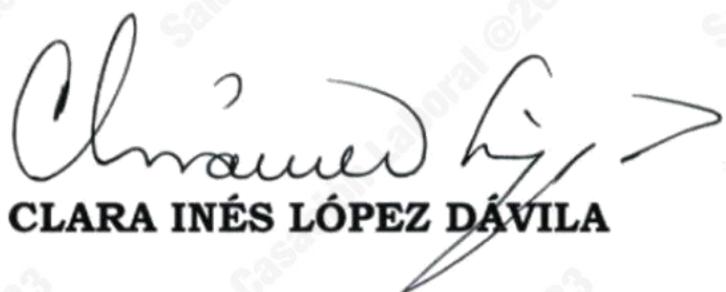
FERNANDO CASTILLO CADENA



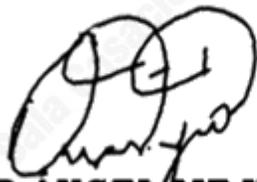
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO